PODER LEGISLATIVO . . . .

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA)

Creación del Distrito de Masma-Chicche, en la Provincia de Jauja

LEY Nº 14924

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1º — Créase el Distrito de Masma-Chicche, en la Provincia de Jauja, del Departamento de Junín, que tendrá como Capital el pueblo del mismo nombre.

Artículo 2º — El Distrito de Masma-Chicche, estará integrado por los anexos siguientes: Ñuñunhuayo, Secretario, Peña-Blanca, Putaja, Jatunquinlay, Jatunnuelo, Pumpuya, Tacio, Tingo Pata, Canterpampa y Yanamachay.

Artículo 3º — Los límites del nuevo Distrito serán los mismos que actualmente corresponden a los pueblos que lo integran.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.
FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.
CARLOS MALPICA, Senador Secretario.
JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Juan Languasco de Habich.

Creación de un Colegio Nacional Mixto de Secundaria en Huacrachuco, Marañón

LEY Nº 14926

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1º — Créase un Colegio Nacional Mixto de Educación Secundaria, en la ciudad de Huacrachuco, Capital de la Provincia de Marañón, del Departamento de Huánuco, que se denominará "Huayna Capac".

Artículo 2º — El plantel que se crea, funcionará inicialmente con el ciclo básico, e impartirá Educación Secundaria Común.

Artículo 3º — Consígnese en el Presupuesto Funcional del Gobierno Central, las partidas necesarias para la instalación y funcionamiento del Colegio Nacional Mixto de Educación Secundaria "Huayna Capac".

Artículo 4º — El Ministerio de Educación Pública, queda encargado del cumplimiento de la presente Ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.
FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.
CARLOS MALPICA, Senador Secretario.
LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Francisco Miró Quesada C.

Creación de un Colegio Nacional Mixto de Educación Secundaria en Pacaraos, Canta

LEY Nº 14927

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1º — Créase un Colegio Nacional Mixto de Educación Secundaria, en el pueblo de Pacaraos, del Distrito del mismo nombre, de la Provincia de Canta, del Departamento de Lima, que se denominará "Alonso de Mesías".

Artículo 2º — El plantel que se crea impartirá Educación Secundaria Común, e iniciará sus labores con el ciclo básico.

Artículo 3º — El Ministerio de Educación Pública construirá un local escolar, a partir de la promulgación de esta Ley, en el término de un año, para el funcionamiento del Colegio que se crea en el artículo 1º.

Artículo 4º — Consígnese en el Presupuesto Funcional del Gobierno Central, las partidas necesarias para la instalación y funcionamiento del mencionado Colegio, así como para la construcción a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 5º — El Ministerio de Educación Pública queda encargado del cumplimiento de la presente Ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.
FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.
CARLOS MALPICA, Senador Secretario.
LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Francisco Miró Quesada C.

El Colegio Municipal Mixto de Lurín funcionará como Nacional Mixto de Educación Secundaria

LEY Nº 14928

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1º — El Colegio Municipal Mixto, de educación secundaria, que funciona en la ciudad de Lurín, de la Provincia de Lima, se convierte en Colegio Nacional Mixto de Educación Secundaria.

Artículo 2º — En el Colegio Nacional Mixto de Lurín se impartirá educación secundaria común y además de las secciones diurnas, también funcionarán secciones vespertinas.

Artículo 3º — En el término de un año, a partir de la promulgación de esta Ley, el Ministerio de Educación Pública construirá el local escolar para este Plantel.

Artículo 4º — Consígnese en el Presupuesto General de la República la Partida necesaria para la instalación y funcionamiento del Colegio Nacional Mixto de Lurín, así como para la construcción de su local escolar.

Artículo 5º — El Ministerio de Educación Pública queda encargado del cumplimiento de esta Ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiun días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.
FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.
CARLOS MALPICA, Senador Secretario.
JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Francisco Miró Quesada C.

CAMARA DE SENADORES

(VIENE DE LA SEGUNDA PAGINA)

tados no tomara en cuenta el acuerdo que adoptara el Senado, se conociera previamente la opinión de la Comisión de Presupuesto de la Colegiada. Pero, sobre ese particular.

El señor Dammert Muelle adujo que la Comisión del Senado había tomado el acuerdo de que se trataba, recogiendo la iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados, de la que tenía que participar su Comisión de Presupuesto; y que, en caso contrario, se aceptaría los aumentos parciales hechos por esta, introduciéndose, a la vez, los que correspondieran al Senado.

El señor Martinelli, en nueva intervención, insistió en sus puntos de vista, opinando que si se trataba de hacer una sugestión a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, no era necesario para ello el pronunciamiento del Senado, y que lo procedente sería que la fórmula propuesta se tramitara directamente entre las Comisiones respectivas de una y otra Cámara.

El señor Arca Parró, manifestó que no se había efectuado gestiones previas, en razón de la estrechez del tiempo, y que el objetivo de la Comisión había sido conocer la opinión del Senado acerca de la forma en que podría presentarse la Moción; por lo que consideraba que si los distintos sectores de la Cámara prestaban su autorización, gustosamente se pondría en comunicación con la Comisión de Presupuesto de la otra Rama del Parlamento, a fin de llegar a un acuerdo sobre la financiación de la Bonificación que se proponía.

Los señores Dammert Muelle y Martinelli, a nombre de sus respectivas Comisiones, manifestaron de acuerdo con el planteamiento del señor Arca Parró, y en igual forma lo hizo el Ministro de Hacienda, en representación del Poder Ejecutivo; y el Presidente manifestó que, en consecuencia, la Comisión de Presupuesto quedaba plenamente autorizada para efectuar las gestiones pertinentes ante las Comisiones de Presupuesto de la Cámara de Diputados, para el cumplimiento de las bases contenidas en la Moción.

En seguida, el Ministro de Hacienda y Comercio aceptó el proyecto sustitutorio elaborado por la Comisión de Presupuesto del Senado, para el Pliego de Egresos del Ramo, destacando que en el Sub-Pliego III, se había consignado una partida de doscientos millones de soles, para hacer frente al menor ingreso por concepto de certificados de pago a cuenta de las utilidades comerciales e industriales, que se habían suprimido; y añadió que, en espera del establecimiento del Banco de la Nación, se había estimado conveniente mantener la Caja de Depósitos y Consignaciones, bajo la forma de una Sociedad Anónima, incluyéndose una partida de carácter transitorio, para remuneraciones de los miembros del Directorio, la que sólo ascendía al cinco por ciento de las anteriores.

Informó, asimismo, que el día sábado último, el Poder Ejecutivo había remitido a la Cámara de Diputados, el proyecto por el cual se crea el Ministerio de Industrias y Comercio, que habría de centralizar diversas dependencias conexas, que actualmente forman parte de otros Portafolios; y reiteró su agradecimiento por el espíritu de comprensión que había encontrado en los miembros de la Cámara, y particularmente en los integrantes de la Comisión de Presupuesto.

El señor Martinelli manifestó que no era aceptable que a los miembros del Directorio de la Caja de Depósitos y Consignaciones se les hubiera asignado remuneraciones mayores que el haber del Ministro, máxime cuando dependían de ese Portafolio; por lo que consideraba que era conveniente aclarar esta situación, en razón de que tales partidas habían sido colocadas en la Comisión del Senado; y el señor Cox, luego de agradecer las respuestas del Ministro a las preguntas que hiciera, sugirió que al crearse el Ministerio de Industrias y Comercio, al Portafolio de Hacienda, se le diera la denominación de Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y a la vez, recordó que había formulado una interrogante, respecto al destino que se iba a dar a los monopolios estatales.

A continuación, el Ministro, respondiendo al señor Martinelli, manifestó que en la fecha en que se remitió al Congreso el proyecto de Presupuesto Funcional de la República aún no se había considerado la expropiación de la Caja de Depósitos y Consignaciones, razón por la que no se consignó las partidas respectivas para los ejecutivos de esa institución y que esto asunto debía entenderse como transitorio, mientras se organiza el Banco de la Nación; y respecto a la pregunta del señor Cox, expuso que el Ministerio de Hacienda, como consecuencia de la creación del Portafolio ya mencionado, quedaría como tal, encargado de la administración de las finanzas y créditos; y que el Ministerio de Obras Públicas tendría a su cargo los planes de desarrollo.

El señor Cox, en nueva intervención, agradeció al Ministro sus informaciones, y le solicitó que le manifestara si no estaba equivocado al considerar las remuneraciones del Gerente y Sub-Gerente de la Caja de Depósitos, como contrataciones; y el Ministro indicó que dicha entidad estaba considerada como una Sociedad Anónima y que, en consecuencia su personal estaba amparado por la Ley 4916.

El señor Ocampo pidió que se mejorara el valor del kilo de tabaco, en las diferentes zonas tabacaleras; y el Ministro, manifestó que el propósito de Ejecutivo tenía el propósito de abolir los monopolios del Estado, entre ellos el Estanco del Tabaco y que, seguramente, al llevarse a cabo tal planteamiento se obtendría lo solicitado por el Senador por San Martín; y, al respecto, expresó que el próximo mes, el Gobierno remitiría al Parlamento los proyectos correspondientes suprimiendo dicho Estanco y el de la Sal.

En seguida el señor Arca Parró, fundamentó el Pliego de Egresos correspondiente a la Contraloría General de la República que, de acuerdo con la Ley Orgánica, quedaba como un organismo autónomo, desligado del Ministerio de Hacienda; y pasó a destacar que el Poder Ejecutivo, había renovado su confianza al Contralor que por muchos años había ejercido esa función, al confirmarlo en ese cargo y de expresar que, a pedido de un funcionario, la Comisión de su Presidencia, había consignado una partida para "Personal Contratado", de incluir nuevamente, en la supresión en el Pliego de Hacienda, de la partida relativa a "Iniciativas Parlamentarias", para distribuir su monto en los diferentes Ministerios, a efecto de constituir programas y sub-programas, sujetos a la fiscalización a que están sometidas otras inversiones de esos Portafolios; concluyó pidiendo que se acordara al Contralor General de la República, el haber correspondiente a un Ministro de Estado, en razón del carácter de las funciones que debe desempeñar.

(CONTINUARA)

CAMARA DE DIPUTADOS . . . .

(VIENE DE LA SEGUNDA PAGINA)

ra que se oficie al Ministro de Justicia y Culto, con remisión de los documentos que acompaña, a fin de que se sirva conceder a la Prelatura Nullius de Juli, la subvención de un millón de soles oro, para la restauración del templo de San Pedro de Juli y la construcción de su Obispado.

—De los Diputados Berrospí Méndez, Romero Leguía, Alfaro Cueva y Pinzás Gallardo, para que se oficie al Ministerio de Agricultura, a fin de que se sirva informar sobre la forma cómo está controlando el flagelo de la aftosa en Ancash, especialmente en la provincia de Sihuas, Corongo, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga y Pallasca.

—Del Diputado Delgado García, por la C. P. A., para que se remita al Ministerio de Guerra, la autorización expedida por la Administración Judicial de la Hacienda Zarumilla, debidamente legalizada, de la entrega que hace de los lotes de terreno, a favor de la construcción de nuevos locales para las escuelas Nos. 1132 y 1153, cuya actual ubicación se hallan prácticamente dentro del perímetro de las obras de ampliación para el Batallón de Infantería Nº 1.

—De los Diputados Avalos García, Tantalean Vanini y Loli Cepero, para que se oficie a los Ministros de Gobierno y Policía y de Trabajo y Asuntos Indígenas, a fin de que envíen dos funcionarios, uno por cada Ministerio, que tengan como fundamental objeto investigar sobre los abusos que están cometiendo los propietarios de la Hacienda Conchud, contra los campesinos arrendatarios de esa Hacienda; y que, después, el informe correspondiente sea puesto en su conocimiento, notificándoseles a los propietarios se abstengan de los abusos denunciados y se presten garantías a los dirigentes y afiliados campesinos.

—Del Diputado Mujica Alvarez Calderón, para que se oficie al Ministerio de Fomento y Obras Públicas, remitiéndole el memorial que acompaña de las autoridades y vecinos del pueblo de Chaute, distrito de San Bartolome, provincia de Huarochirí, que refuerzan las gestiones ya emprendidas para mejorar la carretera que conduce a dicha localidad; al Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, con el fin de que se destaque a un Ingeniero que levante el plano catastral de la Comunidad de Huarquiña, distrito de Matucana, Provincia de Huarochirí, para esclarecer los límites de esa Comunidad y determinar su extensión; se remita al Ministerio de Educación Pública la escritura que acompaña de cesión gratuita que otorga doña María de la Cruz Clemente Urquan, mediante la cual cede terreno, de su propiedad ubicados en el perímetro urbano del distrito de Santa Cruz de Cocachacra, Provincia de Huarochirí, para que funcionen en él la Escuela de Niñas No. 4544; y solicitando que dicho Ministerio, en la brevedad posible, utilice los mencionados terrenos en la forma y modo que estipula la donante; e indicando que el Supremo Gobierno verá que se levante el local escolar que se denominará "María de la Cruz Clemente Urquan, mediante la cual cede terreno, de su propiedad ubicados en el perímetro urbano del distrito de Santa Cruz de Cocachacra, Provincia de Huarochirí, para que funcionen en él la Escuela de Niñas No. 4544; y solicitando que dicho Ministerio, en la brevedad posible, utilice los mencionados terrenos en la forma y modo que estipula la donante; e indicando que el Supremo Gobierno verá que se levante el local escolar que se denominará "María de la Cruz Clemente"; al señor Ministro de Gobierno y Policía, a fin de que se sirva impartir las órdenes del caso a la Prefectura del Departamento de Lima, para que se provean las Comisarías de Policía de Huancaya, San Pedro de Haurncayre, Santiago de Anchucaya y San Juan de Tantaranche; y al Ministro de Educación Pública, solicitándole la creación de dos plazas de maestros para la Escuela Primaria de Mujeres No. 4564 y de Mujeres Nº 4435, del pueblo de Sunicancha, distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, y se otorgue una subvención de S/o. 10,000.00 para invertirlos en maderamen, techado, puertas y ventanas para el nuevo local escolar.

—Del Diputado Manrique Enríquez, para que se oficie al Ministro de Educación Pública, solicitándole la creación de tres plazas de Auxiliares para la Escuela de Segundo Grado No. 468 del distrito de Santiago de Pupuja, en la Provincia de Azángaro.

—Del Diputado Bocchio Rojas, solicitando se oficie al Ministerio de Educación Pública, para que se sirva disponer sean atendidas las necesidades de la Gran Unidad Escolar "Varones "Coronel Bolognesi" de Tacna, que señala en su pedido, referentes a la construcción de diez nuevas aulas y al envío de mobiliario que requiere dicho plantel; al Ministerio de Fomento y Obras Públicas, a fin de que se adquiera una locomotora de la Peruvian Corporation para ser adjudicada al Ferrocarril de Tacna y la compra de 500 durmientes, para lo cual debe dotarse una partida de 150 mil soles oro; y al Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva disponer sean satisfechas las necesidades de la Gran Unidad Escolar de Mujeres "Francisco de Zela" de Tacna, las mismas que consisten en 100 carpetas bipersonales o unipersonales, 6 pizarras y material didáctico que señala en su pedido; y se cree plaza de auxiliar en la Escuela Vespertina de Segundo Grado Nº 653 de la ciudad de Tacna, dada la gran afluencia de alumnado para este año.

—Del Diputado Aldana Gonzales, para que se oficie al Ministro de Educación Pública a fin de que se tome nota y se procure resolver el problema de orden educativo que confrontan los padres de familia del Distrito de Pampa de Comas del Departamento de Lima, quienes manifiestan que en dicho distrito existe el Colegio Nacional de Mujeres "Esther Festini Ramos Ocampo", el cual tiene capacidad para 1 alumnas, pero que hasta la fecha solamente han sido inscritas 100 alumnas, quedando 13 aulas que no podrán funcionar por falta de personal docente y administrativo; y al Ministro de Fomento y Obras Públicas, con el objeto de hacerle conocer los puntos de vista de los trabajadores del Taller Central de Caminos de Lima, Departamento Técnico de Equipo Mecánico de ese Ministerio, Dirección de Caminos, en relación con el reclamo colectivo que han interpuesto y que hasta la fecha no ha sido solucionado.

—Del mismo Diputado Aldana Gonzales, expresando entre otras consideraciones, que el informe de la Sociedad Geográfica de Lima no sido la definitiva en forma definitiva el problema de límites entre Sullana y Bellavista, sino que, con un criterio de gran previsión, ha señalado amplias y estratégicas áreas de expansión, que llegan por el Este, hasta los linderos de los lotes de Petroleos que se extienden al Norte y Sur de la Carretera a "Tambogrande"; y manifestando su absoluta conformidad con dicho informe y su agradecimiento a los ilustres geógrafos informantes que integran la enunciada Sociedad Geográfica, confiando que la Cámara le dará su aprobación final; y al Ministro de Gobierno y Policía, a fin de que haga la debida advertencia a la Guardia Civil del Distrito de Montero y remueva a otro Departamento al Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esa Ciudad que es el responsable de los continuos abusos, que señala en su pedido, contra la población campesina de Montero, Ayabaca y Piura.

—Del señor Sierralta Gutiérrez, para que se oficie al Ministro de Fomento y Obras Públicas, a fin de que acuerde un subsidio económico no menor de S/. 100,000.00 a la Comunidad de Carhuanucho, así como que se le dote de herramientas suficientes para la construcción de las obras públicas que vienen realizando por iniciativa propia y que señalan en el memorial que acompaña.

—Del señor Cárdenas Garrido, por el Grupo Parlamentario de Acción Popular, solicitando se oficie al Ministro de Educación Pública, con el propósito de que, mediante los organismos correspondientes, se dignen atender las peticiones de los pobladores de la ciudad de Azángaro y zona campesina, sobre las necesidades escolares que señala en su pedido; y que, mediante las reparticiones correspondientes, disponga se atiendan a la Provincia de Melgar, del Departamento de Puno, en las necesidades urgentes de orden educacional que señala en su pedido.

—De los señores Néstor Cáceres Velásquez y Roger Cáceres Velásquez y Julio Arce Cataccora, para que se oficie al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, con el objeto de que se sirva considerar en el Plan de Construcciones de Postas Sanitarias en el Departamento de Puno, la solicitud del pueblo de Muñani, en la Provincia de Azángaro, que a través de sendos memoriales han reclamado la formal ejecución de la construcción de una Posta Sanitaria en la Capital del Distrito; e indicando que en el caso de no ser posible la atención del pedido que formulan se le tenga prioridad para el próximo año, efectuándose de inmediato a la Corporación de Fomento de Puno, para que contemple dicha construcción, incluyendo una partida en el Presupuesto correspondiente; y al Ministro de Educación Pública, a fin de que considere la creación de una Escuela Primaria en la parcialidad de Lampachico, del distrito de Potoata, en la Provincia de Chucuito, y la concesión de una partida del Plan de Construcciones Escolares para la terminación de las obras del local que esta a medio construir.

—Del señor Manrique Enríquez, para que se oficie al Ministro de Fomento y Obras Públicas, a fin de que envíe la partida destinada a reparar el puente de Quimiri en la zona del Satipo, en mérito a que el tránsito, en época de cosecha, se verá incrementado; al Ministro de Hacienda y Comercio, a fin de que, por las Oficinas de la Caja de Depósitos y Consignaciones, se le proporcione información referente a la forma o contrato de trabajo en las zonas salineras del Departamento de Puno; precios que se abonan a los extractores de sal y precio de venta del producto al intermediario comerciante; cantidad de sal extraída anualmente durante el primer año de explotación y el último; y, si las condiciones que señala son comunes a las diferentes explotaciones de sal de la República; y al Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva prestar atención al pedido de vecinos y padres de familia del barrio Miraflores, para la creación de una Escuela Mixta en dicha zona de la ciudad de Puno.

—Del señor Bocchio Rojas, para que se oficie al Ministro de Fomento y Obras Públicas, a fin de que, del material que se ha retirado de uso durante el año 1963, se afecte al Concejo Provincial de Tacna, lo siguiente: Un carro Cisterna o Volquete para acondicionarle un tanque; una camioneta y una máquina mezcladora de concreto.

—Del señor Abasolo Razuri, para que se oficie al Ministro de Fomento y Obras Publicas, a fin de que se brinde la ayuda necesaria a las familias que habitan en el barrio popular "Cuerna Vaca", de la ciudad de Talara, que se encuentran sin agua desde hace varios días; y al Ministro de Gobierno y Policía, a fin de que, como se hace en otras localidades las labores de revisión de maquinarias, alineamiento de luces, etc. a cargo de la Oficina Departamental de Tránsito de Piura, se haga en las locales del Instituto Industrial Nº 10, considerando así con los derechos respectivos a este Plantel del Estado.

FEDIDO CON ACUERDO DE CAMARA

De los señores Temoche, Villanueva del Campo, López Cano y Julve, con el objeto de que se nombre una Comisión multipartidaria para investigar las graves irregularidades producidas en el Ceteno Nacional, que dieron lugar a la subrogación de don Gregorio Garayar Pacheco, del cargo de Director de Estadística y Censo del Ministerio de Hacienda, por Resolución Suprema Nº 1, de 29 de Marzo de 1963, basada en informes de la Dirección de la Policía Fiscal y en el dictamen de la Contraloría General de la República.

Luego de la fundamentación hecha por el Diputado Temoche y de la adhesión del señor Gallardo a nombre del Grupo Demócrata Cristiano, fue acordado.

ORDEN DEL DIA

Fue concedida la licencia solicitada por el señor Peña Cabrera.

Igualmente se acordó la prórroga de licencia solicitada por el Diputado Ramírez del Villar.

Se aceptó la reconsideración pedida por el señor Mujica, para integrar la Comisión Investigadora sobre la omisión de pago de impuesto que se atribuye al Jockey Club del Perú, designándose en su reemplazo al Diputado Valenzuela.

Los señores Temoche, Guzmán Marquina, Alva Orlandini, Villa Salcedo y Sierralta, fueron designados para integrar la Comisión Investigadora de las irregularidades producidas en el Censo Nacional.

Fue admitida a debate y aprobada la moción de orden del día presentada por los señores Townsend Ezcurra, Villanueva del Campo, Mujica, Loli, Jara y Gutiérrez Aliaga, por la cual la Cámara de Diputados, con motivo de la pacífica trasmisión del Mando realizada hoy en Venezuela, saluda al hermano pueblo venezolano y a sus poderes libremente electos y les expresa su solidaridad democrática en la lucha por la justicia social y la consolidación de las instituciones libres".

Luego de ser admitida a discusión y sustentada por el Diputado López Cano, fue sancionada la moción de orden del día propuesta por los Representantes López Cano y Julve, por la que se acuerda pedir al Ministro de Fomento interponga sus buenos oficios ante la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica, para que formalice con el Instituto Nacional de Planificación la entrega de S/o. 10'000,000.00, con fondos de la Alianza para el Progreso, a fin de realizar el estudio de Cholococha y los estudios de las cuencas acuíferas de Pisco y Chincha.

A solicitud del señor Rivero Vélez se acordó tramitar las mociones aprobadas, sin esperar la sanción del acta.

Al admitirse a debate la moción propuesta por el señor Lozada Stámbury, por la cual se recomienda al Ejecutivo dicte las medidas del caso a fin de que la Empresa Petrolera Fiscal instale en el departamento de Arequipa la Refinería próxima a construir, el ponente la fundamentó, precisando los beneficios que se lograrían para los departamentos del Sur con la instalación de dicha refinería en ese departamento.

El señor Roger Cáceres Velásquez sugirió que la moción fuera modificada en el sentido de que la recomendación era para que se estudie el lugar más conveniente para la instalación de dicha refinería.

Los Diputados Belaúnde, Villa Salcedo y Abasolo, se pronunciaron a favor de la sugerencia hecha por el Diputado Roger Cáceres Velásquez.

Luego de la intervención del señor Lozada Stámbury, quien insistió en su ponencia, y hecha la consulta respectiva, fue aprobada en la siguiente forma:

"La Cámara de Diputados acuerda recomendar al Poder Ejecutivo dicte las medidas del caso, a fin de que la Empresa Petrolera Fiscal instale en Refinería, próxima a construir, en el departamento de Arequipa, en vez de hacerla en Lima, en el lugar denominado La Pampilla".

Seguidamente, fue sancionada la moción de orden del día presentada por los señores Townsend Ezcurra, Villanueva del Campo, Mujica, Loli, Jara y Gutiérrez Aliaga, por la cual la Cámara de Diputados, con motivo de la pacífica trasmisión del Mando realizada hoy en Venezuela, saluda al hermano pueblo venezolano y a sus poderes libremente electos y les expresa su solidaridad democrática en la lucha por la justicia social y la consolidación de las instituciones libres".

(Continúa en la próxima edición)

Se construirá en Chorrillos un muelle para uso de pescadores

LEY Nº 14929

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo Primero — Constríyase en la bahía de Chorrillos, Distrito de Chorrillos, Provincia de Lima, un muelle para uso de los pescadores, a continuación del actual molo de piedra situado en la llamada Playa de Pescadores.

Artículo Segundo. — El muelle de Chorrillos estará provisto de luz eléctrica y agua potable, escala y plata, forma de desembarco y de una pluma para levantar carga. En su cabeto llevará un faro.

Artículo Tercero. — Consígnese en el Presupuesto General de la República la suma de trescientos mil soles, en el Pliego de Fomento, para la construcción del muelle de pescadores de Chorrillos.

Artículo Cuarto. — Encárgase al Ministerio de Fomento y Obras Públicas los estudios y construcción del muelle de pescadores de Chorrillos, el que tendrá la longitud que determinen las necesidades que ha de satisfacer, así como la técnica, no pudiendo tener éste menor de 50 metros de longitud.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.
FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.
CARLOS MALPICA, Senador Secretario.
JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Javier Salazar Villanueva.

Radio Nacional del Perú

PROGRAMA DEL DIA JUEVES 12 DE MARZO DE 1964

06.00—APERTURA.
06.05—Música Peruana
07.00—SINTESIS PARLAMENTARIA, 2da. Emisión.
07.30—1er. Boletín de Noticias.
07.45—INFORMATIVO NACIONAL DEL PERU.
07.55—Programa del día — Spot de turismo.
08.00—CONCIERTO MATINAL presenta: SCHEREZADE de: Rimsky Korsakof - LA SUITE LA ESQUINA DE LOS NINOS de: Debussy.
09.00—Boletín de Noticias.
09.05—Ritmos y Melodías Favoritas.
09.30—"MUJER" RADIO REVISTA FEMENINA a cargo de María Isabel Chiri.
10.00—Boletín de Noticias.
10.03—ACUARELAS PERUANAS a cargo de Luis Pizarro Cerrón.
11.00—Boletín de Noticias.
11.03—Edmundo Ross y su Orquesta.
11.15—SERVICIO DE LICITACIONES.
11.30—ESTRELLAS DE NUESTRA MUSICA a cargo de Jorge Pérez.
12.00—Boletín de Noticias.
12.05—Canciones de Francia en la voz de: André Claveau.
12.15—La Orquesta Serenata Tropical.
12.30—LA VOZ DE ESPAÑA (c. g.).
13.00—INFORMATIVO NACIONAL DEL PERU.
13.10—Pepe Jaramillo su piano y ritmos.
13.15—EL PERU Y SUS COMPOSITORES por la A.P.D.A. Y C.
13.45—"SUCESOS" DIARIO INFORMATIVO DE RADIO NACIONAL DEL PERU - 1ra. Emisión.
14.00—CONCIERTO DE LA TARDE presenta: LA VALSE de: Ravel - DANZAS DEL PRINCIPE IGOR de: Borodin.
14.30—Bert Kaempfert y su Orquesta.
14.45—Los Coros Velvet.
15.00—Boletín de Noticias.
15.03—Música Peruana.
15.29—Programa del día - Spot de turismo.
15.30—GRABACION DE LA EMBAJADA ALEMANA (c. g.).
16.00—Boletín de Noticias.
16.03—CITA CON LA JUVENTUD.
16.30—LA OPERETA DE HOY presenta: SELECCIONES DE LA OPERETA: LA CONDESA MARITZA de: Emmerich Kalman.
17.00—Boletín de Noticias.
17.03—LA VOZ DE AMERICA presenta: LA ENCRUCIJADA Radio-Teatro, Grab. Capítulo Nº 32.
17.30—Música Peruana.
17.45—Canciones a cargo de Leslie Uggams y Frank Sinatra.
18.00—Boletín de Noticias.
18.03—Triany y su Conjunto.
18.15—PERU HACIA LLACTA a cargo de Rubén Linares.
18.30—Alfred Hause y su Orquesta de Tangos.
18.45—Canciones por Brenda Lee.
19.00—Boletín de Noticias.
19.03—SUCESOS DEPORTIVOS por Manuel Salinas.
19.30—Música Peruana.
19.45—Canciones de Italia por Los Coros de la Plaza.
20.00—Boletín de Noticias.
20.03—"SABOR DE NUESTRA MUSICA" con la actuación de: FLORENCIO CORONADO - ALICIA MAGUIÑA - LOS ERRANTES - VOCES DEL CAMINO - DUO LORETO. Al piano los maestros FILOMENO ORMENO y LUIS DE LA CUBA. Acompañamiento del Conjunto de Cuerdas de la Emisora. Libreto de: RAFAEL DEL CARPIO. Animación de: DELFINA PAREDES.
20.45—"SUCESOS" DIARIO INFORMATIVO DE RADIO NACIONAL DEL PERU, 2da. Emisión.
21.00—ALEMANIA SALUDA AL PERU.
21.30—Osvaldo Borna y su Orquesta.
21.45—Cantan: Los Panchos.
22.00—INFORMATIVO NACIONAL DEL PERU.
22.15—EL TEATRO DE ELVIRA TIZON presenta: "LO QUE NO SABES" obra en un Acto original de: Silvio Giovannietti. — Con la actuación de: Alberto Soler.
23.15—Boletín de Noticias.
23.18—SINTESIS PARLAMENTARIA.
23.30—Música Peruana.
23.55—Boletín de Noticias.
24.00—CIERRE.